



ARICA Y PARINACOTA

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-64-L112
"SERVICIO DE REPARACION DE TOLDOS METALICOS Y
LONAS".

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1261**/2012

ARICA, 02 AGO 2012

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; El Memorándum N°1383/2012; El acta de apertura; Resolución Exenta N°1239 de fecha 01/08/2012: El acta de evaluación; La certificación de disponibilidad presupuestaria; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Encargado de la Unidad de Servicios Generales le ha representado a la autoridad el mal estado que se encuentran los toldos metálicos y la lona que los cubre, producto del intenso uso y las condiciones climáticas que lo afectan;
- 2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 1 el Jefe Superior del Servicio a estimado conveniente la reparación de los Toldos Metálicos y Lonas de propiedad del Gobierno Regional de Arica y Parinacota;
- 3.- Que, revisado el cuadro comparativo del Portal de Mercado Público, se presentó una oferta económica, en la Licitación Pública Simple N°5420-64-L112 denominada "**SERVICIO DE REPARACION DE TOLDOS METALICOS Y LONAS**", la que cumple con las especificaciones técnicas;
- 3.- Que, se propone adjudicar al oferente **JOSE FRANCISCO CERDA ZAPATA, RUT.: 6.612.273-5**, por un monto total de \$1.998.010. (Un millón novecientos noventa y ocho mil diez pesos) I.V.A, incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

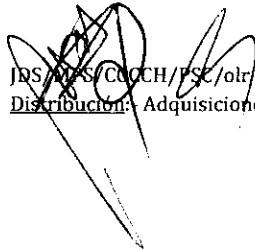
RESUELVO:

- 1.- **ADJUDICAR**, al oferente **JOSE FRANCISCO CERDA ZAPATA, RUT.: 6.612.273-5**, por un monto de \$1.998.010.- (Un millón novecientos noventa y ocho mil diez pesos) I.V.A. incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.06.003 del Presupuesto Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.


GOBIERNO DE CHILE
REGION ARICA Y PARINACOTA
INTENDENTE
JOSE DURANA SEMIR
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA


JRS/OPS/COACH/PSC/olr
Distribución: Adquisiciones - Oficina de Partes.